



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

MCM/MCS/RBM/rbm

DESIGNA DIRECTORA ACADÉMICA ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO.

CONCEPCION, 26 de agosto de 2022.

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO: **6.066**

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.744 de 1988; el D.F.L. N° 1/1989 de Educación; el Decreto Supremo de Educación N° 260/2018, del Ministerio de Educación; lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 (fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley 21.094, de 2018, sobre Universidades del Estado; Decreto Universitario exento N° 1.470, de 2020; en las Resoluciones N° 6 y 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; el Decreto Universitario Exento N° 01/2014 y,

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en la letra b) del artículo 7° de los Estatutos de la Universidad del Bío-Bío;
2. Lo prescrito por el Decreto Universitario exento N° 5.279/2022, que fijó el procedimiento para la designación del Director/a Académico/a ante la Junta Directiva por el Consejo Académico, entregándolo a una Consulta a la comunidad académica, convocada por el Decreto Universitario exento N° 5.281/2022, y que se realizó el 22 de agosto de 2022;
3. Que, siendo calificados y aprobados los resultados definitivos del proceso de Consulta, referido precedentemente, por el Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL) con fecha 25 de agosto de 2022, dicho acto fue certificado por el Secretario General (S), en su calidad de secretario y ministro de fe del TRICEL, en documento de la misma fecha; y,
4. Que, el Consejo Académico, en su sesión extraordinaria, celebrada con fecha 25 de agosto de 2022, acordó designar como Directora ante la Junta Directiva, a la académica doña María Antonella Cid Muñoz, según consta en el Certificado de Acuerdo C/A N° 25/2022.

DECRETO:

Desígnase como Directora de la Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, a la académica doña María Antonella Cid Muñoz, cédula nacional de identidad N° 15.589.958-1, a contar del 25 de agosto de 2022 y por el plazo de tres años a contar de esa fecha.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MAURICIO CATALDO MONSALVES – RECTOR

Sr. Rector.

Lo transcribo a UUB para su conocimiento, por orden del



MANUEL CERDA SEPULVEDA
Secretario General (S)

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl